



Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de aprobación de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 4 de julio de 2022.

Nº Expediente: F221158AA

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en su artículo 8, contempla las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa para trabajadores ocupados, que incluye programas de formación sectoriales.

El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece en su Capítulo III la oferta formativa para trabajadores ocupados. Posteriormente, en cumplimiento del mandato de desarrollo previsto en este Real Decreto, se ha dictado la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Por otro lado, la disposición final primera del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, modifica el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, a quien corresponde, entre otras funciones, la gestión de los programas de empleo y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, y que estén consignados en su presupuesto. Respecto a la formación para el empleo, será competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, la formación dirigida a la Administración Pública, la formación en alternancia, la formación con compromiso de contratación, la formación correspondiente al fondo de reserva, la ligada al diálogo social y la negociación colectiva y la formación programada en las empresas para la mejora de las competencias, así como las convocatorias de formación de oferta para ocupados cuando estas acciones formativas no estén ligados a los certificados de profesionalidad y estén vinculadas al catálogo de acciones formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

En aplicación de esta normativa, mediante Resolución de 4 de julio de 2022, el Servicio Público de Empleo Estatal ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, (en adelante la Convocatoria).

El artículo 20.1 de la citada Convocatoria, dispone que, a la vista de la propuesta definitiva de resolución, el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal resolverá el procedimiento.

En cumplimiento de la citada normativa y demás de general aplicación, VISTA la propuesta de resolución definitiva emitida por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, de acuerdo con el artículo 19.4 de la Convocatoria.



La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto CONCEDER a la agrupación solicitante compuesta por ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL y las entidades que se relacionan en el anexo adjunto, una subvención de 528.188,00 euros, en el expediente F221158AA, así como según lo establecido en el artículo 20.4 de la convocatoria PROCEDER AL PAGO de un anticipo del 25% de la citada cantidad, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Convocatoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro. Por último, se realizará conforme el artículo 20.6 un abono final, si procede, por un importe de hasta el 40 por ciento restante de la subvención, una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada, a petición de la entidad beneficiaria y previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Se acompañan a esta Resolución de concesión los siguientes documentos:

- Relación de entidades que componen la agrupación y compromiso de ejecución que adquieren cada una de ellas.
- Relación de acciones formativas.
- Resumen de centros y acciones formativas.
- Programa e instalaciones/medios de formación admitidos.
- Informe de puntuaciones de valoración técnica.
- Informe de valoración técnica (acciones formativas).
- Documento de Reformulación de la solicitud a la subvención otorgable, en su caso, que recoge las acciones formativas del programa de formación para cuya ejecución se concede la subvención.

A los efectos de mantener la subvención concedida:

- a.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir cuantos requisitos y responsabilidades se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, modificada mediante Orden TES/26/2022, y en la Resolución de 4 de julio de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria.



b.- Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que determinaron el cálculo de la valoración técnica obtenida por la solicitud presentada, que se detalla a continuación, debiendo mantener la puntuación obtenida para el conjunto del programa, así como el resto de las condiciones establecidas en la Convocatoria:

Total Valoración Técnica (Bloques A, B, C y D)	98,50
Minoración (Bloque E)	-0,61
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	97,89

Total Valoración Técnica	97,89
A - COLECTIVOS PRIORITARIOS	20,00
<i>Colectivos Prioritarios</i>	20,00
B - ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	50,00
<i>Areas Prioritarias</i>	10,00
<i>Acciones Priorizadas</i>	35,00
<i>Modalidad y Ámbito Territorial</i>	5,00
C - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES	23,50
<i>RRHH Propios</i>	6,00
<i>Plan de Igualdad de género</i>	5,00
<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	5,50
<i>Orientación formativa y profesional</i>	7,00
D - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	5,00
<i>Diversificación de la oferta de acc priorizadas</i>	5,00
E - GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	-0,61
<i>Grado de ejecución</i>	-0,61

c.- La ejecución de los programas de formación se desarrollará por la entidad beneficiaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Convocatoria. Las entidades beneficiarias no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada, no considerándose subcontratación, a estos efectos, la contratación de personas físicas como personal docente, mediante contrato laboral o de prestación de servicios



d.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Convocatoria, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 11.3 de la Orden TMS/368/2019, una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación o modificaciones de la misma. Cualquier modificación, incluida la ampliación del plazo de ejecución del programa formativo, podrá solicitarse cuando concurren circunstancias de toda índole, excepcionales y ajenas al beneficiario, especialmente por razones sanitarias, catástrofes naturales, o cualesquiera otras de naturaleza análoga, entre ellas razones económicas o relativas a la entidad de formación, sus instalaciones u cualesquiera que imposibiliten la realización de la formación en las condiciones establecidas en la resolución de concesión.

La petición deberá fundamentarse, mediante memoria justificativa, en circunstancias sobrevenidas tras la resolución y durante el plazo de ejecución de la actividad subvencionada para cada entidad beneficiaria y habrá de formalizarse con carácter inmediato a su acaecimiento y, en todo caso, antes de la finalización del citado plazo de ejecución.

En el caso de modificaciones en los porcentajes de ejecución de las entidades agrupadas, dichas modificaciones no deberán suponer minoración en la valoración técnica obtenida en la solicitud de la subvención.

Las solicitudes de modificación se realizarán a través de la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria dispuesta a tal efecto, a la que se puede acceder a través de la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Las referidas solicitudes serán analizadas por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y serán resueltas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictará resolución aceptando o denegando la modificación propuesta en el plazo de dos meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada.

e.- La justificación de la subvención concedida, se ajustará a lo establecido en el artículo 25 de la Convocatoria y de conformidad con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el Anexo VII de esta convocatoria. La memoria económica justificativa del coste de las actividades formativas que se presente a efectos de la justificación de la subvención contendrá, entre otros extremos, el justificante de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados. Asimismo, se deberá aportar acreditación expedida por la entidad bancaria certificando el importe de los rendimientos financieros obtenidos por cada entidad beneficiaria de la subvención concedida o la inexistencia de los mismos.

f.- Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 25 y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, la justificación de la subvención deberá presentarse por el beneficiario en el plazo no superior a dos meses tras la finalización del programa de formación.



- g.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Convocatoria, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y demás normas aplicables, así como de las condiciones que se hayan establecido en la resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 15 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.
- h.- Según lo indicado en el artículo 3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las disposiciones sobre publicidad activa previstas en la misma también serán aplicables a las entidades privadas cuando perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que dichos ingresos alcancen como mínimo la cuantía de 5.000 euros, tal y como establece la disposición adicional sexta de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Trabajo y Economía Social, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notifíquese.

PROPONENTE
Belén Rebollo Moral
Subdirectora General de Políticas Activas de
Empleo
DIR3 EA0041681

Madrid,

El Director General del Servicio Público
de Empleo Estatal
DIR3 EA0041515
Gerardo Gutiérrez Ardoy



ANEXO - RELACIÓN DE ENTIDADES (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)

F221158AA - ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL

CIF	Entidad	% Solicitado	% a Ejecutar	Importe Admitido
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	59,38	59,3816	313.646,49€
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	40,62	40,6184	214.541,51€


ANEXO - RELACIÓN ACCIONES FORMATIVAS (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)
F221158AA - ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL

Nº Acción	Modalidad(*)	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Admitida
1	TF	40	5,25	40	8.400,00€
Denominación: ADGD332PO - PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN					
2	TF	90	5,25	40	18.900,00€
Denominación: ADGD347PO - PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT					
3	TF	150	5,25	40	31.500,00€
Denominación: ADGG069PO - PROJECT MANAGEMENT. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES					
4	TF	25	5,25	40	5.250,00€
Denominación: COML018PO - FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES					
5	TF	20	5,25	40	4.200,00€
Denominación: COML039PO - CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS					
6	TF	70	5,25	40	14.700,00€
Denominación: ELEE007PO - INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE B.T EN EDIFICACIÓN.					
7	TF	80	5,25	80	33.600,00€
Denominación: ELEE010PO - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE TELECOMUNUCACIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS					
8	TF	30	5,25	60	9.450,00€
Denominación: ELEE013PO - NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA					
9	TF	60	5,25	140	44.100,00€
Denominación: ELEE018PO - AUTÓMATAS PROGRAMABLES					
10	TF	45	5,25	40	9.450,00€
Denominación: ELEE026PO - NORMATIVA INFRAESTRUCTURAS SI TENSIÓN					
11	TF	100	5,25	140	73.500,00€
Denominación: ENAE003PO - DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA					
12	TF	50	5,25	40	10.500,00€
Denominación: FMEM009PO - FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA					
13	TF	90	5,25	40	18.900,00€
Denominación: IMAI017PO - MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.					
14	P	40	10,00	40	16.000,00€
Denominación: IMAR007PO - MONTAJE E INSTALACIÓN DE FRÍO INDUSTRIAL					
15	TF	100	5,25	100	52.500,00€
Denominación: IMAR008PO - MANTENEDOR DE CLIMATIZACIÓN					
16	TF	130	5,25	100	68.250,00€
Denominación: IMAR009PO - INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN					
17	TF	60	5,25	100	31.500,00€
Denominación: INAD046PO - SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE					
18	P	30	9,93	40	11.916,00€
Denominación: TMVG003PO - CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUTOMÓVIL					
19	P	40	10,06	40	16.096,00€
Denominación: TMVG006PO - ESQUEMAS ELÉCTRICOS DE VEHÍCULOS					
20	P	40	9,84	40	15.744,00€
Denominación: TMVG015PO - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HÍBRIDOS					
21	P	90	9,37	40	33.732,00€

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

DIRECCIÓN GENERAL

Denominación: TMVG02 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS

(*) P: presencial | TF: Teleformación

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-05-11 09:57:17 CEST
BELEN REBOLLO MORAL - 2023-04-25 15:48:28 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_FIM3R44BVLNMYMQHPX29FJHSJEDRS9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>
CSV: FUNDAEO04F5F36B9AAAABF9684620516

www.sepe.es
Trabajamos para ti

OCI-0510

F221158AA



ANEXO - RESUMEN CENTROS Y ACCIONES

F221158AA - ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL

Tipo programa : Sectorial

Ambito: METAL

Importe Admitido: 528.188,00 €

CIF	Entidad	% Ejecución entidad	Importe entidad	Centro de formacion Instalaciones	Total AAFF Solicitadas	Total AAFF Admitidas	AAFF Admitidas
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	40,62	214.541,51€	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	14	1, 2, 3, 5, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	59,38	313.646,49€	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALÈNCIA	9	9	9, 11, 15, 16, 17, 14, 18, 20, 21

CSV: FUNDAEOO4F5F36B9AAAABF9684620516

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_FIM3R44BVLNMYMQHPX29FJHSJEDRS9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-05-11 09:57:17 CEST
BELEN REBOLLO MORAL - 2023-04-25 15:48:28 CEST


ANEXO - PROGRAMA E INSTALACIONES/MEDIOS DE FORMACIÓN ADMITIDOS
F221158AA - ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1	ADGD332PO - PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	TF	40	5,25	40	8.400,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE		40	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
2	ADGD347PO - PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	TF	90	5,25	40	18.900,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE		40	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
3	ADGG069PO - PROJECT MANAGEMENT. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	TF	150	5,25	40	31.500,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE		40	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
4	COML018PO - FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	TF	25	5,25	40	5.250,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE		40	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
5	COML039PO - CONDUCCIÓN DE CARRETELLAS ELEVADORAS	TF	20	5,25	40	4.200,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE		40	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
6	ELEE007PO - INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE B.T EN EDIFICACIÓN.	TF	70	5,25	40	14.700,00	-
CIF	Razon Social	Censo	Centro		Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE		40	-	-



Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
7	ELEE010PO - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	TF	80	5,25	80	33.600,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	80	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
8	ELEE013PO - NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	TF	30	5,25	60	9.450,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	60	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
9	ELEE018PO - AUTÓMATAS PROGRAMABLES	TF	60	5,25	140	44.100,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	40	-	-
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	100	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
10	ELEE026PO - NORMATIVA INFRAESTRUCTURAS SI TENSIÓN	TF	45	5,25	40	9.450,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
11	ENAE003PO - DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	TF	100	5,25	140	73.500,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	40	-	-
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	100	-	-



Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
12	FMEM009PO - FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	TF	50	5,25	40	10.500,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
13	IMAI017PO - MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	TF	90	5,25	40	18.900,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
14	IMAR007PO - MONTAJE E INSTALACIÓN DE FRÍO INDUSTRIAL	P	40	10,00	40	16.000,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
15	IMAR008PO - MANTENEDOR DE CLIMATIZACIÓN	TF	100	5,25	100	52.500,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	100	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
16	IMAR009PO - INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	TF	130	5,25	100	68.250,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	100	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
17	INAD046PO - SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE	TF	60	5,25	100	31.500,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	100	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
18	TMVG003PO - CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUTOMÓVIL	P	30	9,93	40	11.916,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	40	-	-



Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
19	TMVG006PO - ESQUEMAS ELÉCTRICOS DE VEHÍCULOS	P	40	10,06	40	16.096,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B38760138	ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE CANARIAS SL	3800102201	ESETEC CL LA VERDELLADA EDIF SEMINARIO NUEVO A C.P. 38207 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA SANTA CRUZ DE TENERIFE	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
20	TMVG015PO - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HÍBRIDOS	P	40	9,84	40	15.744,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	40	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
21	TMVG02 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	P	90	9,37	40	33.732,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B96600648	INSTITUTO INTER, S.L.	4600000610	INSTITUTO INTER SL CL DOCTOR GIL Y MORTE 17 C.P. 46007 VALENCIA VALENCIA/VALENCIA	40	-	-

CSV: FUNDAE004F5F36B9AAAABF9684620516

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_FIM3R44BVLNMYMQHPX29FJHSJEDRS9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

 GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-05-11 09:57:17 CEST
 BELEN REBOLLO MORAL - 2023-04-25 15:48:28 CEST


ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA
F221158AA - ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL

Total Valoración Técnica (Bloques A, B, C y D)	98,50
Minoración (Bloque E)	-0,61
PUNTUACIÓN FINAL VALORACIÓN TÉCNICA	97,89

Total Valoración Técnica	97,89
---------------------------------	--------------

A - COLECTIVOS PRIORITARIOS	20,00
<i>Colectivos Prioritarios</i>	20,00
B - ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	50,00
<i>Áreas Prioritarias</i>	10,00
<i>Acciones Priorizadas</i>	35,00
<i>Modalidad y Ámbito Territorial</i>	5,00
C - CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES	23,50
<i>RRHH Propios</i>	6,00
<i>Plan de Igualdad de género</i>	5,00
<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	5,50
<i>Orientación formativa y profesional</i>	7,00
D - DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	5,00
<i>Diversificación de la oferta de acc priorizadas</i>	5,00
E - GRADO DE EJECUCIÓN EN CONVOCATORIAS ANTERIORES	-0,61
<i>Grado de ejecución</i>	-0,61


ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA - DESGLOSE ACCIONES FORMATIVAS
F221158AA - ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS TECNICOS DE CANARIAS SL

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias	Prioridad CPS
1	ADGD332PO - PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	TF	40	NO	Alta
2	ADGD347PO - PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	TF	40	SI	Alta
3	ADGG069PO - PROJECT MANAGEMENT. CERTIFICACIONES INTERNACIONALES	TF	40	SI	Alta
4	COML018PO - FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	TF	40	SI	Alta
5	COML039PO - CONDUCCIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS	TF	40	SI	Alta
6	ELEE007PO - INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE B.T EN EDIFICACIÓN.	TF	40	SI	Alta
7	ELEE010PO - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE TELECOMUNUCACIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	TF	80	SI	Alta
8	ELEE013PO - NORMAS DE OPERACIÓN DE LAS REDES DE DISTRUCION ELÉCTRICA	TF	60	SI	Alta
9	ELEE018PO - AUTÓMATAS PROGRAMABLES	TF	140	SI	Sin Prioridad
10	ELEE026PO - NORMATIVA INFRAESTRUCTURAS SI TENSIÓN	TF	40	SI	Alta
11	ENAE003PO - DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	TF	140	SI	Alta
12	FMEM009PO - FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	TF	40	SI	Alta
13	IMAI017PO - MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES.	TF	40	SI	Alta
14	IMAR007PO - MONTAJE E INSTALACIÓN DE FRÍO INDUSTRIAL	P	40	SI	Alta
15	IMAR008PO - MANTENEDOR DE CLIMATIZACIÓN	TF	100	NO	Alta
16	IMAR009PO - INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	TF	100	NO	Alta
17	INAD046PO - SISTEMA APPCC Y PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE	TF	100	SI	Alta
18	TMVG003PO - CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUTOMÓVIL	P	40	SI	Alta
19	TMVG006PO - ESQUEMAS ELÉCTRICOS DE VEHÍCULOS	P	40	SI	Alta
20	TMVG015PO - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS HÍBRIDOS	P	40	SI	Alta



Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias	Prioridad CPS
21	TMVG02 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	P	40	SI	Alta

Aclaraciones:

Las acciones mixtas (P, PT), con un número de horas presenciales igual o inferior al 20% de la duración total de la acción formativa, se consideran TELEFORMACIÓN a todos los efectos.

La diversificación de la oferta se determina a través de las especialidades distintas solicitadas en el conjunto del programa (es decir, contenidos formativos diferentes).

Si las acciones solicitadas están repetidas, a efectos de valoración técnica se consideran una sola vez, sobre la totalidad de especialidades distintas existentes en el programa. No obstante, se contemplan los participantes totales a formar en el conjunto de cada especialidad.

Ámbito del programa: METAL.

Nº Especialidades priorizadas en el ámbito sectorial/intersectorial del programa: 86

Nº Especialidades distintas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 21

Nº Especialidades distintas priorizadas existentes en el programa (independientemente de su modalidad): 20

Nº Especialidades que puntúan en Diversificación de la oferta: 20

CSV: FUNDAEO04F5F36B9AAAABF9684620516

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_FIM3R44BVLNMYMQHPX29FJHSJEDRS9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2023-05-11 09:57:17 CEST
BELEN REBOLLO MORAL - 2023-04-25 15:48:28 CEST